IES Luis Buñuel

Programación didáctica 2026/2027

SASP

SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

Familia Profesional de

Servicios socioculturales y a la comunidad

Ciclo formativo de grado superior de

Educación Infantil

Grado D – Nivel 2

n.º curso 8F

Modalidad presencial, turno vespertino

Índice

1 Introducción **Pág 4**

1.1 Identificación

1.2 Marco normativo

2 Desarrollo curricular **Pág 6**

2.5 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

2.6 Contenidos (C)

2.7 Relación entre los elementos curriculares

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3 Metodología didáctica **Pág 11**

3.1 Principios y estrategias metodológicos

4 Procedimiento de evaluación y de calificación **Pág 14**

4.1 Evaluaciones

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

4.4 Procedimiento de recuperación

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.7 Plan de recuperación de módulos profesionales

El presente documento es un extracto de la programación didáctica del módulo con los aspectos más relevantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el centro educativo se encuentra la programación completa a disposición."

1 Introducción

1.1 Identificación

Módulo profesional	**Código**	SASP
	Denominación	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
	Curso	SEGUNDO
	Duración curricular	33H
	Carga lectiva semanal	1H
Organización	**Modalidad**	PRESENCIAL
	Turno	VESPERTINO
Profesorado	**Nombre y apellidos**	MARINA DE PABLO BERNAL

1.2 Marco normativo

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007)
Currículo	**ORDEN ECD/843/2024, de 25 de julio,** por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.(BOA nº 148, de 31 de Julio de 2024) modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025). **REAL DECRETO 659/2023** por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación profesional, en el que se define en el Anexo VIII el currículo básico de este módulo.

2 Desarrollo curricular

2.1 Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA 1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.
- e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA 2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.
- b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

RA 3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

RA 4. Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados

RA. 5 Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente. Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

RA. 6 Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

- d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

2.2 Contenidos

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)** y **contenidos orientativos (C)**:

BC 1. Hacia un mundo más sostenible

1.a) Emergencia ambiental: agotamiento de los recursos

1.b) Dejando huella

1.c) Emergencia social

1.d) Concepto y características de la Sostenibilidad

BC 2. Manifestaciones de la crisis ecosocial

2.a) Desafíos ecosociales

2.b) Desigualdad económica, social y de género

2.c) Acciones para minimizar los impactos ambientales y sociales

BC 3. Los ODS y la Agenda 2030

3.a) Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Agentes implicados

3.b) Los ODS y el avance hacia su consecución

BC 4. Productos y servicios responsables

4.a) Economía lineal y economía circular

4.b) Agentes de la economía circular

4.c) El ciclo de vida de un producto.

BC 5. Minimización del impacto con actividades sostenibles

5.a) Modelos de producción y consumo

5.b) Beneficios de la economía circular

5.c) Ecodiseño: definición y principios

BC 6. El plan de sostenibilidad

6.a) La importancia de los aspectos ASG

6.b) Observación y análisis de los aspectos ASG

6.c) Hacia el plan de sostenibilidad en las escuelas infantiles

2.3 Relación entre los elementos curriculares

Aparecen recogidos en el apartado 2.4.

2.4 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una **duración curricular** de **33 horas**. Para el **curso académico 2026-27**, la **duración prevista** es de **31 horas**, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Asimismo, considerando lo establecido en la propuesta de organización temporal para la fase de formación en empresa (apartado 2.9.2), de la duración total prevista, **9 horas** corresponden al período que el alumnado permanece en la empresa u organismo equiparado. Por lo tanto, la **duración efectiva de formación en el centro educativo** es de **22 horas**.

N	Título	RA	CE	Duración (horas)	Temporización
1	UD 1. PRESENTE Y FUTURO DE LA TIERRA	1	a, b, c, d, e y f	3h	1ª evaluación
2	UD 2. DESAFÍOS ECOSOCIALES /JUEGO	2	a, b, c, d y e	4h	1ª evaluación
3	UD 3. ODS Y AGENDA 2030/ RÍO Y JUEGO	3	a, b yc	3h	1ª evaluación
4	UD 3. ECONOMÍA CIRCULAR Y ECODISEÑO	4	a, b, c, d, e y f	4h	2ª evaluación
5	UD 5. RETO 5. MALABARISTAS DEL JUEGO	5	a, b, c, d, e y f	3h	2ª evaluación
6	UD 6. MATERIALES SOSTENIBLES	5	g, h, i	2h	2ª /3ª evaluación
7	UD 7. PLAN DE SOSTENIBILIDAD (ASG)	6	a, b, c, d y e	3h	3ª evaluación

2.5 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.5.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el **régimen general.**

2.5.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **8 de marzo de 2027** hasta el **31 de mayo**, ambos inclusive, con una duración total de **360 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.5.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.5.4. Organización para el alumnado que no realice la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE.

2.5.5 Seguimiento de la FEOE

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Observación y análisis de actividades y materiales utilizados en las escuelas infantiles con una perspectiva de sostenibilidad.

– Análisis de los aspectos ASG para proponer acciones posibles para elaborar un plan de sostenibilidad y minimizar impactos negativos.

3 Metodología didáctica

3.1 Principios y estrategias metodológicos

3.1.1 Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un **papel protagonista** en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un **contacto directo con la realidad**, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

Dentro y fuera del aula, el **cuidado mutuo y la cooperación** entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que **el alumnado se implique** mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los diferentes módulos del curso (enfoque interdisciplinar) y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un **rol educativo que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje**.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un **desarrollo sostenible** donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de **la perspectiva de género**, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros **futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de niños y niñas,** primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la **observación, la escucha** y los valores anteriormente mencionados.

3.1.2 Estrategias metodológicas

En el AcBR se trabaja de manera cooperativa, en equipos que van variando en los diferentes retos. Se les enfrenta a diversas tareas de investigación, planificación, y exposición. Para completar la evaluación individual del alumnado se propondrán trabajos, lecturas, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas para que sean resueltos por el alumnado a lo largo del curso, de forma individual. La asistencia a clase y una actitud apropiada es fundamental para conseguir alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo. En la medida que sea posible, este aprendizaje se fortalecerá con actividades complementarias y extraescolares que tratarán de ajustarse lo máximo posible a los retos y siempre de manera coordinada con el equipo docente.

Para el seguimiento de los módulos y el acceso a material de ampliación de conocimientos se habilitará un **espacio virtual en las diferentes plataformas didácticas**.

4 Procedimiento de evaluación y de calificación

4.1 Momentos de evaluación

4.1.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el “pulso educativo” al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las

valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

Se realizará una actividad sencilla basada en la visualización de un video con unas preguntas posteriores. El análisis de esta actividad marcará el nivel de inicio de manera que podamos atender a las diferencias individuales y las necesidades grupales.

4.1.2 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación. En las dos primeras evaluaciones estas evidencias coinciden con los retos y actividades trabajadas. En la tercera, las evidencias estarán vinculadas a los RA que se adquieren en las FEOE.

4.1.3 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.1.3.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación,

establecidos en el apartado 4.6.1. y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.6.2.

4.1.3.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación. Estas tareas quedarán recogidas en un **Plan de aprendizaje individualizado (PDEC**).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Tareas vinculadas a los retos y UD trabajadas
- Planificación de actividades vinculadas a los RA no superados
- Actividades de reflexión y autoevaluación (Reflexión personal guiada)

4.2.4 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.6.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.6.2.

Se informará al alumnado de las pruebas y tareas que la componen:

- Prueba objetiva vinculada a los RA no adquiridos.
- Simulación de situaciones profesionales (relacionadas con los retos y UD trabajadas durante el curso).
- Entrega de tareas reflejadas en el plan de aprendizaje individualizado.

4.2 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso.
La información se ofrecerá de **forma continua y orientadora**, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para mejorar tanto la intervención docente como el aprendizaje del alumnado. Este enfoque se basará en

retroalimentación frecuente, reflexión sobre el propio aprendizaje y toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su progreso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación. Como ya se ha comentado, es fundamental dedicar tiempo a las devoluciones (retroalimentación) explicar dónde se encuentran las posibles mejoras, cuáles son los próximos logros a alcanzar, escuchando las dificultades del alumnado. Se trata de valorar el proceso y no solo el resultado

Aunque la comunicación será constante, se establecen momentos clave en los que se proporcionará información estructurada y sistemática:

Inicio del curso:

a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

b) Causas y consecuencias de la pérdida del derecho a la evaluación continua.

c) Procedimiento de recuperación durante el curso.

Inicio de cada unidad didáctica y durante su desarrollo

d) Explicación de los elementos curriculares implicados, con especial atención a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

e) Actividades, técnicas e instrumentos de evaluación y, en su caso, de calificación.

f) Retroalimentación continua mediante orientaciones, correcciones y seguimiento grupal e individualizado.

Devoluciones a los equipos colaborativos:

- Cuando se haya realizado el diálogo pedagógico con los profesionales de las entidades implicadas en los retos
- Al finalizar cada reto o actividad

Devoluciones individuales:

- Durante el proceso (cuando se solicite contraste por parte del alumnado)
- Al finalizar cada evaluación parcial.

4.3 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas es la condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la enseñanza presencial. De acuerdo con lo establecido en apartados anteriores en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el **inicio de curso**, el número total de horas es de 31, de las cuales 9 horas corresponden a las FEOE. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **22 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **3 horas de inasistencia.**

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la

condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo. El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.1.3.2 de esta programación. La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional

4.4 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas de evaluación que quedarán recogidas en un **Plan de aprendizaje individualizado**, que se diseñará en coordinación con el profesorado de los módulos implicados (en el caso de los retos) y que será entregado al alumnado.

Las actividades de recuperación se realizarán al finalizar cada evaluación parcial y antes de la evaluación final. Se emplearán actividades que permitan valorar el logro de los resultados de aprendizaje no superados:

- Proyecto que dé solución a los retos y/o actividades planteadas
- Tareas vinculadas a los RA no superados
- Reflexión personal guiada que recoja aspectos trabajados en cada RA no superado.

El profesorado informará al alumnado de forma individual, sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y calificación aplicable.

4.5 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

Este módulo profesional no dualiza sus RA en la empresa u organismo equiparado, por lo que seguirá trabajando con el grupo de manera quincenal en las sesiones presenciales que se realizan en el instituto. Se intentará dar sentido y coherencia a los RA que han de superar con su práctica profesional en las FEOE, de manera que los aprendizajes estén unidos de alguna manera con este período. El abordaje de las diferentes tareas se iniciarán en el IES dando pautas y orientaciones para la realización de las diferentes actividades de manera autónoma en el período que no asisten de manera presencial y se utilizarán esos momentos para realizar tareas grupales sencillas y resolver dudas que puedan surgir.

El procedimiento de evaluación será el mencionado en el apartado 4.1.2. con las actividades e instrumentos propuestos.

4.6 Criterios de calificación y ponderación

4.6.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:

a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación en los que se haya trabajado dicho criterio.

b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.6.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.6.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales. Cuando los decimales superen el 5, se redondeará al número entero más próximo.

4.6.2 Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		RA 2		RA 3		RA 4		RA 5		RA 6	
15 % RA		20% RA		10% RA		20% RA		25% RA		10% RA	
CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%	CE	%
1.a)	10%	2.a)	20%	3.a)	30%	4.a)	20%	5.a)	10%	1.a)	20%
1.b)	20%	2.b)	20%	3.b)	30%	4.b)	10%	5.b)	10%	6.b)	30%
1.c)	10%	2.c)	20%	3.c)	40%	4.c)	20%	5.c)	10%	6.c)	30%
1.d)	30%	2.d)	20%			4.d)	20%	5.d)	20%	6.d)	10%
1.e)	10%	2.e)	20%			4.e)	20%	5.e)	10%	6.e)	10%
1.f)	20%					4.f)	10%	5.f)	10%		
								5.g)	10%		
								5.h)	10%		
								5.i)	10%		

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

No hay ninguna persona con estas características este curso.